

SELO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1823.

Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

De oficial de la jurisdiccion que obtiene su padre,
por este lo auxiliará en el desempeño de su ofi-
cio y si el expediente no alcanza = la segunda
el Sr. Regidor D. Vicente Murrich, dijo: que
interinamente nombra p.^a el desempeño de
la mesa de contribuciones, a D. Joaquin Thom-
as, hasta que sabiendo si su padre queda o no
en propiedad en su destino, vuelva este a su
oficio.

El Sr. Regidor D. Pedro Nolasco dijo: está conforme con
lo que ha manifestado el Sr. Decano, pero agre-
ga, que si llegare el caso de que el D. Joaquin Thom-
as no pudiese desempeñar dicho cargo con la
eficacia que se ha citado executando su padre,
quedará este Ayuntamiento en la libertad de nombrar
a otro en su lugar, entendiéndose esto con respecto
al ramo de contribuciones, mas en cuanto al de-
sempño interinam.^{te} de la Contaduría de Propios,
digne a la Junta de este ramo exija del Consi-
dor propietario, si se halla en aptitud de

